

22/02/2016

Fiscalía formalizó a imputado por manejar ebrio y causar muerte a dos acompañantes en Panguipulli

Con la medida cautelar de arresto domiciliario total quedó hoy un hombre de 20 años, a quien la Fiscalía Local de Panguipulli le imputó el delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte y lesiones, por su presunta responsabilidad en un accidente en el que perdieron la vida dos personas que viajaban junto con él.

Durante la audiencia de formalización de la investigación, que se efectuó esta mañana en el Juzgado de Garantía de Panguipulli, el fiscal subrogante Pablo Silva Oyarzún

comunicó a Luis Saldías Arias que se le indaga por este hecho que ocurrió a las 8:30 horas de ayer en la ruta que une a Panguipulli con la localidad de Lican Ray.

“El imputado conducía un vehículo en estado de ebriedad, con cuatro acompañantes. A consecuencia de su estado étlico perdió el control del vehículo, saliendo de la ruta e impactando contra un árbol, lo que provocó la muerte de dos personas y heridas de diversa consideración a las otras dos”, precisó el abogado del Ministerio Público.

Agregó que la prueba respiratoria que se le efectuó al imputado arrojó como resultado que conducía con 0,82 gramos de alcohol por litro de sangre.

Las víctimas que fallecieron corresponden a Tania Garcés Yovaneth (20) y Jeferson Monsalve Ceballos (22).

La Fiscalía de Panguipulli tendrá un plazo de 45 días para investigar estos hechos.

